



# **Guía del Estudiante Para la: Elaboración del Proyecto de Servicio Comunitario Estudiantil**

**Coordinación de  
Servicio Comunitario Estudiantil**

**Valencia, Octubre de 2022**

## ¿Qué es el Servicio Comunitario Estudiantil? (S.C.E.)

Según el artículo 4 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley.

Así mismo, el Reglamento Interno de Servicio Comunitario Estudiantil define el Proyecto Comunitario como una intervención planificada para la solución de un problema o la satisfacción de necesidades colectivas detectadas en una localidad, desarrollada a través de un conjunto coherente y secuencial de acciones. Como tal, comprende el logro de unos objetivos específicos, con unos recursos disponibles, durante un período determinado. El proyecto definitivo será aquel que haya sido aprobado académicamente y tenga recursos humanos asignados, antes de ello se denominará Proyecto.

## ¿Como Cumpló Mi Servicio Comunitario Estudiantil? (S.C.E.)

1. Debes tener aprobadas un mínimo de 55 unidades de crédito para poder comenzar a cumplir tu Servicio Comunitario Estudiantil.
2. Si cumples con el numero de unidades de crédito aprobadas el próximo paso es inscribir la materia en el Departamento de Control de Estudios:

Servicio Comunitario Estudiantil – Código (SC411)

**IMPORTANTE:** Como el S.C.E. ha sido incorporado al pensum de estudios con (0) Unidades de Crédito con su inscripción no genera costo alguno, ni tampoco afecta el numero máximo de unidades de crédito que se puedan inscribir en un semestre.

3. Una vez inscrito(a), revisa en la cartelera de la Coordinación de S.C.E. las fechas de los talleres de formación para el S.C.E; que es requisito **OBLIGATORIO** para poder incorporarte a un Proyecto. Estos Talleres se comienzan a dictar a partir del 3<sup>ra</sup> semana de iniciado el semestre.
4. Cumplido el Taller de Inducción para el Servicio Comunitario Estudiantil, tendrás conocimiento suficiente para seleccionar la inscripción de un proyecto de S.C.E; que deberás presentar llenado el formato respectivo, ante la Coordinación de S.C.E., para su aprobación.

**IMPORTANTE:** Puedes descargar la guía de la elaboración proyectos de S.C.E. y el resto de los formatos de Página Web del IUTEPI ([www.iutepi.edu](http://www.iutepi.edu)) o adquirirla en el Departamento de Reproducciones.

5. Comienza a desarrollar tu Proyecto, según el cronograma de Actividades que tu equipo ha programado. No dudes en consultar a tu tutor o a la Coordinación de S.C.E. acerca de cualquier contratiempo o pregunta.
6. A partir de este momento, y hasta la penúltima semana del semestre que cursas deberás, con tu equipo, estar desarrollando el Proyecto de S.C.E. que te planteaste.
7. En la última semana del semestre debes:
  - Si estas en 6<sup>to</sup> semestre: Culminar tu proyecto y entregar en la Coordinación el informe final del mismo; (Recuerda que deberás haber completado un mínimo de 120 horas para poder graduarte).
  - Si estas cursando 4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup> semestre: Si para la fecha no has culminado el Proyecto, puedes continuar en la ejecución del mismo y entregar el informe final una vez culminado.
  - Si culminaste tu proyecto debes entregar el informe final en la Coordinación de Servicio Comunitario Estudiantil para su aprobación final. Si con este proyecto aún no tienes acumuladas 120 horas de S.C.E., en el próximo semestre deberás iniciar un nuevo proyecto, hasta completar un mínimo de 120 horas de S.C.E.

## Requisitos para Entregar el PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL (S.C.E.)

Los proyectos planteados para el cumplimiento de las horas de Servicio Comunitario Estudiantil deben ser elaborados en colaboración con los estudiantes, y deberán contener:

1. **Nombre del Proyecto:** Enunciado breve de la naturaleza del proyecto.
2. **Nombre del socio comunitario beneficiario del proyecto:** Nombre de la institución donde realizan el SCE, código asignado a éste por el departamento de S.C.E
3. **Planteamiento del Problema:** Descripción del problema que se pretende abordar en el proyecto, detallando sus causas y consecuencias.
4. **Objetivos del proyecto:**
  - 5.1. **Objetivo General:** Define claramente la meta que se desea alcanzar mediante la ejecución del proyecto. Alcanzarla se traducirá en aportes a la solución del problema enunciado en el ítem 4. El objetivo general representa el propósito o razón de ser del proyecto, es decir, indica la situación deseable que se tendrá al finalizar su ejecución.
  - 5.2. **Objetivos Específicos:** Representan los pasos necesarios para llevar a cabo el objetivo general del proyecto. La suma de los objetivos específicos debe ser igual al objetivo general y por tanto a los resultados esperados.
5. **Vinculación con los contenidos de la carrera:** Materias y conocimientos de la formación profesional que serán aplicadas durante la ejecución del proyecto.
6. **Diseño de Investigación:** Se aplicara el tipo de estudio que utilizarán, la estrategia de investigación, el diseño y las técnicas de recolección de datos.
7. **Impacto Esperado:** Los proyectos de aprendizaje – Servicio tienen impacto en todos los actores involucrados. En principio en la comunidad que se sirve de ellos, por lo que se deberá explicar cómo se espera beneficiar a la comunidad con el proyecto. En segundo lugar, el impacto que ejercen los proyectos de servicio comunitario en el estudiante que los ejecuta, que abarca dos aspectos, el aprendizaje propio de la aplicación práctica de lo aprendido en el aula de clase, y también el aprendizaje relativo a los valores, al acercamiento social y al refuerzo de la solidaridad.
8. **Lugar donde se presentará el servicio social:** Espacio o espacios geográficos donde se desarrollarán las actividades del proyecto.
9. **Plan de Acción:** Cronograma de actividades propias del proyecto, especificando acciones, fechas, horas, recursos y actores involucrados.(Gráfica de Gantt).

10. **Duración del Proyecto:** Número total de horas planificadas para la ejecución del proyecto. Es la cantidad de horas de Servicio Comunitario que, una vez ejecutado satisfactoriamente el proyecto, serán registradas como cumplidas.
11. **Recursos:** Listado de recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
12. **Carta Compromiso del Socio Comunitario:** Es el documento mediante el cual el Socio Comunitario beneficiario del Proyecto se compromete con el IUTEPI y con los estudiantes a prestar la colaboración necesaria para la completa ejecución del proyecto.
13. **Currículo del socio comunitario:** Datos básicos de la ficha de registro del socio comunitario. (Formato elaborado por la coordinación).
14. **Constancia de Culminación del Servicio Comunitario:** Es el documento mediante el cual el Socio Comunitario beneficiario del Proyecto avala la completa y satisfactoria ejecución del proyecto por parte de los Estudiantes.
15. **Carta de Desempeño:** La Institución o ente debe describir como fue el desempeño del estudiante del dentro de las instalaciones.
16. **Anexos:** Documentos, planos, fotos y cualquier otro material vinculado al proyecto y que permita definirlo o apoyarlo más claramente.

Los anexos deben contener los Formatos de Diario de Campo de cada uno de los estudiantes participantes, debidamente firmados y sellados por el socio comunitario; así como fotos y cualquier otro documento que avale o resalte información acerca de la ejecución del mismo.